



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/18	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Finalización plazo entrega documentación del art. 151 del Texto Refundido LCSP.»
Fecha	22 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 12:06 hasta las 12:37 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
52801677W	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22476611E	Francisco Álvarez García	SÍ
52829448N	Gabriel Esturillo Cánovas	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
34797717M	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
48428381H	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
52824710N	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
48425396T	Jóse López Mellado	SÍ
52801391S	Magdalena García Belmonte	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



48507229E	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
52801736S	Maria Desamparados Narváez Manzanares	SÍ
48702016E	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
52807890M	María Luisa Martínez León	SÍ
52808917C	Miguel Ángel López Marín	SÍ
52828244G	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48635959K	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
52803488L	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- EXPEDIENTE 2517/2018. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Mata Tamboleo dio cuenta de una propuesta según la cual Primero.- Con fecha 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento Pleno, aprobó el expediente del contrato mixto suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Alcantarilla, en un plazo de ejecución de 13 años y por un presupuesto de licitación de referencia que asciende a la cantidad de Quinientos Treinta y Siete Mil Ciento Noventa Euros con Nueve Céntimos (537.190,09 €) anual más Ciento Doce Mil Ochocientos Nueve Euros con Noventa y Un Céntimos (112.809,91.-€), correspondientes al 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que el presupuesto máximo anual asciende a Seiscientos Cincuenta Mil Euros (650.000.-€).

SEGUNDO.- Con fecha 06 de septiembre de 2018, se ha emitido el siguiente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Informe Técnico de Valoración del Sobre nº2 "Documentación Técnica" de las ofertas presentadas:

1. Antecedentes

1.- En Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2018 a propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios, se acordó:

PRIMERO. - Iniciar expediente del "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA".

SEGUNDO. - Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que regirá la licitación, que elaborarán los servicios correspondientes.

TERCERO.- Que por parte de la Intervención municipal se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano de contratación".

2.- Con fecha 24 de abril de 2018, se recibió comunicación del Área de Contratación donde se indicaba textualmente "Adjunto remito para su conocimiento, valoración y emisión del correspondiente Informe Técnico, el contenido del Sobre nº 2 (Documentación Técnica), presentado por las empresas admitidas a licitación del **CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA**, relacionada a continuación:

1. CLECE, S.A.
2. ACCIONA-ORTHEM
3. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
4. ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE
5. ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.
6. IMESAPI, S.A.
7. GAMMA SOLUTIONS, S.L.
8. UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.

2. Análisis.

Una recibida la documentación se proceden a su valoración, los técnicos que suscriben, INFORMA:

A) Una vez abiertos los sobres nº 2, en mesa de contratación del citado procedimiento, se procede al análisis de la documentación obrante en el mismo, en cuanto a los CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Cláusulas 14 C a 14. G), del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, las cuales son:

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1 (máx. 3 puntos).

La asignación de puntuación se realizará conforme a la siguiente baremación:

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética. **(1 punto).**
- Propuesta de inventario y planos a elaborar: **(1 punto).**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



- Identificación del número de planos y esquemas a elaborar y descripción del detalle que llevará cada uno de ellos
- Prototipo de tablas y fichas de inventario que se elaborarán en donde se recojan todos los datos relevantes de la Instalación de Alumbrado Público Exterior
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación. **(1 punto)**.

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

La asignación de puntuación se realizará en base a un Plan de Mantenimiento e Inspecciones conforme a las directrices técnicas y de gestión dadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la presentación de una memoria detallada del Plan de Mantenimiento propuesto en la que se detallen los siguientes prototipos con el desglose conveniente de acuerdo a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad. **(2 puntos)**.
- Descripción de las tareas a realizar **(1 puntos)**.

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

La asignación de puntuación se realizará conforme al siguiente contenido:

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:
 - Número de equipos disponibles para esta labor, número de personas por equipo, recursos materiales con los que contará cada equipo.
 - Horarios y zonas que cubrirá cada equipo Teléfonos de atención, horarios.
 - Tiempos de respuesta tras la comunicación de incidencias según su clasificación.
 - Clasificación de incidencias.
 - Planes de contingencia.
 - Justificación de que el número de personas asignadas a Mantenimiento Preventivo y las asignadas al Mantenimiento Correctivo son suficientes para cada prestación.
 - Propuesta de tabla de registro de incidencias.
 - Equipos y materiales destinados a reposición de instalaciones por vandalismo y robos.
 - Se indicará expresamente el material o prestaciones que el concursante no incluya en la garantía total.

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

La inversión deberá estar justificada en base a un estudio exhaustivo de las instalaciones a nivel de cuadro. La ESE deberá aportar toda la documentación de detalle que estime oportuna de manera que se pueda justificar la inversión a realizar de manera individualizada y detallando las potencias y tecnologías de la solución

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



aportada, así como, las mejoras previstas sobre las necesidades mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La máxima puntuación se concederá a la Memoria Técnica que muestre un mayor conocimiento de las instalaciones y mejor adapte las soluciones planteadas en el estudio adjunto, a las necesidades establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la presentación, el contenido y el nivel de detalle, de una Memoria descriptiva con las obras de adecuación, mejora y renovación de la INSTALACIÓN propuestas de acuerdo a las necesidades descritas en los pliegos y anexos:

Las actuaciones propuestas sobre la red de alumbrado deberán estar de acuerdo con los siguientes **requisitos mínimos**:

- Las luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior deberán cumplir con los requisitos marcados por el CEI – IDAE. Y a las prescripciones técnicas fijadas en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- Los Cálculos luminotécnicos cumplirán con los requisitos fijados en el estudio energético para las distintas aplicaciones tipo, y quedarán justificados para la solución dada.
- Exigencias específicas particulares para el presente proyecto, detalladas en estudio energético adjunto.

El no cumplimiento de cualquiera de estos puntos supondrá la no valoración de la memoria técnica.

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

Suministro e instalación de Mejoras a realizar en el edificio municipal Casa Consistorial, conforme al Anexo 5 de las PPTP.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo el AYUNTAMIENTO no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada.

Las mejoras se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta y} = \frac{\text{Importe mejoras oferta y x Puntuación máxima}}{\text{Importe oferta con mayor valor económico en mejoras}}$$

B) La puntuación para la documentación presentada por las empresas admitidas a licitación es:

1 CLECE, S.A.

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1, (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de inventario y planos a elaborar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.312 horas anuales de encendido, superior al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).

- Descripción de las tareas a realizar.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marcas PHILIPS y ARTESOLAR, ya con sustitución de la luminaria completa o del bloque óptico, así mismo hace un estudio pormenorizado de los cuadros de mando, con indicación de la propuesta de renovación y adaptación a la normativa vigente.

Para el plan de ejecución de las inversiones a realizar, divide el municipio en tres sectores, a saber (ZONA CENTRO), (ZONA PERIFERICA) y (POLIGONOS), proponiendo así mismo un calendario de ejecución de las obras dividido en seis fases, a saber (FAE 1 ESTUDIO IN SITU DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES), (FASE 2 ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO), (FASE 3 DESARROLLO DEL PROYECTO FINAL), (FASE 4 EJECUCION DE LAS OBRAS), (FASE 5 PUESTA EN MARCHA Y REGULACION) y (FASE 6 GESTION DEL SERVICIO), con una duración total de 5 meses, inferior a los 12 meses propuestos en el PPT.

Se echa en falta documentación gráfica que sustente y aclare lo propuesto.

SE VALORA CON (15 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

- Montaje de nuevo sistema de climatización tipo VRV en Casa Consistorial del Ayuntamiento. **174.046,20 €**
- Montaje de nueva iluminación LED en Casa Consistorial del Ayuntamiento. Incluyendo tubo led, downlight LED y otros elementos. **8.230,53 €**
- Otras Actuaciones (batería de condensadores; Impermeabilización de ventanas y sistema de gestión energética, en Casa Consistorial del Ayuntamiento. **4.508,00 €**
- Suministro e instalación de 50 detectores de presencia lumimotion o similar en luminarias de A.P. Totalmente instaladas en luminaria y configurados. **7.815,00 €**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



- o Suministro e instalación de 100 nodos NT para control punto a punto de luminarias de alumbrado público. Totalmente instaladas en luminaria e integradas en el sistema de telegestión **13.630,00 €**

TOTAL

208.229,78 €

208.229,78 x 13

Puntuación de la oferta = ----- = 1.75

1.543.948,19

SE VALORA CON (1,75 puntos)

2 ACCIONA-ORTHEM

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1, (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de inventario y planos a elaborar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.
Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.121 horas anuales de encendido, superior al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2, (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).
- Descripción de las tareas a realizar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marcas CREE, ENERLUXE, ESPLED, BENITO LIGHTING, ALUGARDEN y NUTLED para la sustitución de luminarias, y las marcas ARTESOLAR y ENERLUXE para la sustitución de bloques ópticos, así mismo hace un estudio pormenorizado de los cuadros de mando, con indicación de la propuesta de renovación y adaptación a la normativa vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Hace una descripción detallada del sistema de telegestión de los cuadros de mando así como de la telegestión punto a punto del 100% de las luminarias del municipio de Alcantarilla que propone como mejora.

La planificación de obra está organizada en seis tareas y cuatro hitos, con una duración total de 132 días, siendo su cronología:

TAREA 1 REPLANTEO DE INSTALACIONES, HITO 1 REALIZACIÓN DE PEDIDOS, TAREA 2 FABRICACIÓN DE EQUIPOS, TAREA 3 ADECUACIÓN DE CUADROS E INSTALACIÓN DE TELEGESTIÓN, HITO 3 FINALIZACIÓN CUADROS, TAREA 4 CAMBIO DE LUMINARIAS (TRES EQUIPOS), HITO 2 FINALIZACIÓN DE PUNTOS DE LUZ, TAREA 5 ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, TAREA 6 LEGALIZACIÓN, HITO 4 FINALIZACIÓN OBRA.

Con una duración total de 4.4 meses, inferior a los 12 meses propuestos en el PPT.

La documentación está completa y detallada, aportando planos con la ubicación de la totalidad de las luminarias y cuadros de mando del municipio.

SE VALORA CON (19 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

Describe una serie de mejoras las cuales son:

- MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, sistema de alumbrado interior, sustitución integral de la instalación de climatización, eliminación de la energía reactiva, impermeabilización con silicona de puertas y ventanas, implantación de un sistema de gestión energética y de tele-medida.
- SISTEMA DE TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO, en 8.163 unidades puntos de luz
- IMPLANTACIÓN DE UN PILOTO DE DETECCIÓN DE PRESENCIA
- IMPLANTACIÓN PILOTO EN PASEO PEATONAL, conectado a 12 luminarias viales
- APLICACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA
- LUMINARIAS CON CARGADOR PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO, 1 unidad.
- UTILIZACIÓN DE DRONES PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO.
- CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, 16 cámaras
- SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

NO SIENDO VALORADAS. Al no aportar el licitador, la valoración económica de las mejoras incumple lo dispuesto en el apartado G de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, expuesto anteriormente. Correspondiendo 0 puntos.

SE VALORA CON (0 puntos)

3 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1, (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

- Propuesta de inventario y planos a elaborar.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.

Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.114 horas anuales de encendido, superior al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).

- Descripción de las tareas a realizar.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marcas PHILIPS, SCHREDER, BENITO, ATP, LEC, y CARANDINI, con sustitución de la luminaria completa, así mismo hace un estudio luminotécnico de las distintas zonas tanto en su estado actual como en su estado futuro. Se realiza un estudio de la totalidad de los cuadros de mando con indicación de las acciones a realizar para su adecuación a la normativa vigente.

Para el plan de ejecución de las inversiones a realizar, divide el municipio en cuatro zonas diferentes, a saber (POLIGONO), (ZONA NORTE), (ZONA ESTE) y (ZONA OESTE), proponiendo así mismo un calendario de ejecución de las obras en función de un orden de actuación por zonas, así como un orden de actuación en cada zona en función de los cuadros de mando existentes en cada una, estimándose una duración total de 5 meses, inferior a los 12 meses propuestos en el PPT.

La documentación está completa y muy detallada, aportando planos con la ubicación de la totalidad de las luminarias y cuadros de mando del municipio.

SE VALORA CON (20 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

Climatización Casa Consistorial.	317.260,45 €
Alumbrado interior Casa Consistorial.	16.970,89 €
Otras mejoras Casa Consistorial (batería de condensadores; Impermeabilización de ventanas y sistema de gestión energética, en Casa Consistorial del Ayuntamiento.	8.831,91 €
1.200 luminarias telegestión punto a punto todo incluido y especificado	952.059,50 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Centro de gestión energética. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, no debiendo valorarse)

131.331,55 €

Street Scanner. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, no debiendo valorarse)

28.560,00 €

Asistencia remota. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, no debiendo valorarse)

25.822,99 €

Aplicación de realidad aumentada del alumbrado APP AR INVENTORI (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, no debiendo valorarse).

23.442,99 €

Intervención para la mejora de la visibilidad de pasos de peatones.	24.823,40 €
Mejoras en cuadros de mando.	79.856,26 €
Sistema de detección de presencia.	12.661,60 €
745,80 horas de personal adicionales respecto al mínimo indicado en la PPTP para trabajos de alumbrado ornamental.	44.500,00 €
150 horas de personal para la realización de estudios termográficos.	4.462,50 €
Dos años de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas de baja tensión en Casa Consistorial.	5.950,00 €
Sustitución de proyectores actuales de 400w en instalaciones deportivas por 100 proyectores LED de 225 w.	48.492,50 €
Plan de información, comunicación y difusión del proyecto.	28.079,18 €

TOTAL 1.543.948,19 €

1.543.948,19 x 13

Puntuación de la oferta =----- = 13

1.543.948,19

SE VALORA CON (13 puntos)

4. ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1. (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de inventario y planos a elaborar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.
Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.160 horas anuales de encendido, superior al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).

- Descripción de las tareas a realizar.

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:

Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marca PHILIPS y SOCELEC SCHREDER, con sustitución de la luminaria completa. Se realiza un estudio de la totalidad de los cuadros de mando con indicación de las acciones a realizar para su adecuación a la normativa vigente.

Para el plan de ejecución de las inversiones a realizar, divide el municipio en ocho zonas diferentes, diferenciadas por colores, proponiendo así mismo un calendario de ejecución de las obras, estimándose una duración total de 8 meses, inferior a los 12 meses propuestos en el PPT.

La documentación está completa y detallada, aportando fichas de cada uno de los cuadros de mando, indicando sus coordenadas y el tipo de luminaria a sustituir.

SE VALORA CON (18 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

Climatización Casa Consistorial.	352.913,29 €
Alumbrado interior Casa Consistorial.	25.356,08 €
Otras mejoras Casa Consistorial (batería de condensadores; Impermeabilización de ventanas y sistema de gestión energética, en Casa Consistorial del Ayuntamiento.	44.926,90 €
326 luminarias telegestión punto a punto todo incluido y especificado	55.250,22 €
Instalación de tres nuevos cuadros de mando en sustitución de tres cuadros existentes. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, dado que la adaptación de los cuadros existentes es una condición no una mejora, no debiendo valorarse).	9.639,00 €
Mejoras alumbrado peatonal.	17.897,13 €
Mejoras en cuadros de mando.	71.069,44 €
Mejora de la iluminación de la Calle Mayor con 92 nuevas luminarias.	80.936,38 €
Sustitución de bloques ópticos propuestos por nuevas luminarias, valorando la diferencia de precio.	229.229,70 €

TOTAL 877.579,14 €

877.579,14 x 13

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Puntuación de la oferta =----- = 7,39

1.543.948,19

SE VALORA CON (7,39 puntos)

5. ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1, (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de inventario y planos a elaborar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.
Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.150 horas anuales de encendido, superior al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).
- Descripción de las tareas a realizar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marca PHILIPS y SOCELEC SCHREDER, con sustitución de la luminaria completa. Se realiza un estudio de la totalidad de los cuadros de mando con indicación de las acciones a realizar para su adecuación a la normativa vigente.

Para el plan de ejecución de las inversiones a realizar, propone un calendario de ejecución compuesto por seis fases las cuales son FASE I ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DE OBRA, FASE II ACTIVIDADES DE INICIO DE OBRAS, FASE III ACTUACIONES EN LUMINARIAS Y LAMPARAS, FASE IV ACTUACIONES EN CUADROS DE MANDO, FASE V REALIZACION DE MEJORAS PROPUESTAS, FASE VI ACTIVIDADES FIN DE OBRA, las actuaciones se realizaran en función de la tipología de las luminarias a sustituir, dividiendo en zonas de actuación y sectores el municipio, no delimita las zonas de actuación, indicándose por una parte que se prevé ejecutar la obra en un plazo de 10 meses, y por otra parte en el diagrama de Gantt que se aporta indica una duración

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de 153 días para la renovación del alumbrado público de Alcantarilla, inferior en ambos casos a los 12 meses propuestos en el PPT.

La documentación aportada está completa, no estando detallados en planos del municipio las actuaciones a realizar, conteniendo planos de otras localidades como ejemplos de las actuaciones propuestas.

SE VALORA CON (14 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

Climatización Casa Consistorial, alumbrado interior Casa Consistorial y otras mejoras Casa Consistorial (batería de condensadores; Impermeabilización de ventanas y sistema de gestión energética, en Casa Consistorial del Ayuntamiento.

181.785,40 €

1.000 luminarias telegestión punto a punto todo incluido y especificado **45.000,00 €**

Suministro e instalación de 50 proyectores LED, en centros deportivos **15.000,00 €**

Joulex, Control de ahorro energético a equipos conectados a red en Casa Consistorial. **5.000,00 €**

10 interruptores temporizadores y 10 detectores volumétricos. **2.000,00 €**

50 m2 de láminas solares. **3.000,00 €**

1 punto de recarga eléctrica de vehículos. **7.000,00 €**

CALL CENTER 24 H. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, dado que la atención de urgencias las 24 horas del día, durante los 365 días del año es una condición no una mejora, no debiendo valorarse)

12.000,00 €

Protocolo de medida y verificación EVO. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, dado que el ahorro será en el consumo eléctrico del alumbrado público, lo cual no repercute en el costo que supone para el Ayuntamiento, no debiendo valorarse)

1.500,00 €

Sensores de puertas y Sensores de robo en todos los C.M. **15.000,00 €**

2 C.M. con integración en mobiliario urbano. **2.000,00 €**

Nuevas envolventes Cuadros de Mando. (a criterio de este técnico no supone un ahorro para el Ayuntamiento, ni una mejora para los ciudadanos, dado que la adecuación integral de los C.M. es una condición no una mejora, no debiendo valorarse)

7.500,00 €

2 luminarias solares. **4.000,00 €**

Tratamiento específico de 2 pasos de peatones. **2.000,00 €**

50 nuevas tapas para arquetas. **2.000,00 €**

Pobreza energética (10.000 kW/h de suministro gratis). **3.000,00 €**

Jornadas generales de sensibilización medioambiental y energética. **3.500,00 €**

Etiquetas energéticas de las instalaciones. **1.650,00 €**

Cursos de formación de eficiencia energética para el personal municipal, anuales. **3.000,00 €**

Formación en eficiencia energética a desempleados y promoción del empleo local a través del proyecto, 40 horas. **3.000,00 €**

Campaña informativa integral y de comunicación del proyecto para ciudadanos. **2.000,00 €**

Diseño, fabricación y distribución de 300 trípticos informativos. **1.500,00 €**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Cartelería informativa, 3 carteles de gran tamaño y 20 carteles en centros públicos y de reunión.	1.000,00 €
Publicación en medios de comunicación.	1.500,00 €
Auditorías energéticas.	5.000,00 €
Calificación energética de tres edificios.	1.500,00 €

TOTAL 310.435,40 €

Puntuación de la oferta = $\frac{310.435,40 \times 13}{1.543.948,19} = 2,61$

SE VALORA CON (2,61 puntos)

6. IMESAPI, S.A.

14. C) Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la Prestación P1, (máx. 3 puntos).

- Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, y consumos y para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de inventario y planos a elaborar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público y justificación.
Reúne los requisitos exigidos, y propone 4.100 horas anuales de encendido, igual al mínimo exigido por el AYUNTAMIENTO de 4.100 horas de funcionamiento anuales, SE VALORA CON (1 punto).

14. D) Valoraciones técnicas de la propuesta de programa de mantenimiento de las instalaciones de la Prestación P2 (máx. 3 puntos).

- Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar y periodicidad.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (2 puntos).
- Descripción de las tareas a realizar.
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (1 punto).

14. E) Valoración técnica de la propuesta de Garantía Total de la Prestación P3, (máx. 3 puntos).

- Presentación de una planificación y previsión del mantenimiento correctivo con garantía total:
Reúne los requisitos exigidos, SE VALORA CON (3 puntos).

14. F) Valoración de la Memoria Técnica de la Prestación P4 de Obras de Adecuación, Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía e Inversiones en ahorro energético, (máx. 20 puntos).

Hace un estudio pormenorizado de los diferentes tipos de luminarias existentes, proponiendo su sustitución por luminarias LED marca SOCELEC SCHREDER y ILUMINACIONES FUTURAS DE LED S.L., con sustitución de la luminaria completa. Se realiza un estudio de la totalidad de los cuadros de mando con indicación de las acciones a realizar para su adecuación a la normativa vigente.

Para el plan de ejecución de las inversiones a realizar, propone un calendario de ejecución compuesto por cuatro fases las cuales son FASE I TRABAJOS PREVIOS, FASE II

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACOPIO DE MATERIALES, FASE III ACTUACIONES CUADROS DE MANDO, FASE IV ACTUACIONES EN LUMINARIAS, las actuaciones se realizaran cuadro de mando a cuadro de mando tanto en las actuaciones sobre ellos como en las actuaciones sobres las luminarias que alimenta, indicándose por una parte que se prevé ejecutar la obra en un plazo de 8 meses, inferior en ambos casos a los 12 meses propuestos en el PPT.

La documentación aportada está completa, no estando detallados en planos del municipio las actuaciones a realizar, conteniendo planos de otras localidades como ejemplos de las actuaciones propuestas.

SE VALORA CON (14 puntos)

14. G) Valoración de las Mejoras, (máx. 13 puntos).

MEJORAS PROPUESTAS (SIN IVA):

Climatización Casa Consistorial, alumbrado interior Casa Consistorial y otras mejoras Casa Consistorial (batería de condensadores; Impermeabilización de ventanas y sistema de gestión energética), así como (aplicación del sistema de facturación Energiza para el control de la facturación del edificio, realización del certificado de eficiencia energética una vez aplicada la mejora y asistencia para la contratación de energía con certificado de procedencia renovable). **181.785,40 €**

1.000 luminarias telegestion punto a punto todo incluido y especificado **85.000,00 €**

TOTAL 266.785,40 €

Puntuación de la oferta = $\frac{266.785,40 \times 13}{1.543.948,19} = 2,25$

SE VALORA CON (2,25 puntos)

TERCERO.- A la UTE ACCIONA-ORTHEM se le valoran las mejoras con cero puntos, ya que en el sobre nº 2 "Documentación Técnica", incluyó las mejoras que ofertaban, pero sin valorarlas económicamente.

Ello incumple lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que en su cláusula 16, forma y contenido de las proposiciones, al referirse al contenido del sobre nº 2, literalmente establece que:

"Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras a las que hace referencia la cláusula 14.G del pliego y con las condiciones indicadas en el mismo.

Las mejoras para que sean tenidas en cuenta, **deberán venir en la oferta de los licitadores perfectamente detalladas tanto técnica como económicamente.** La valoración de las mejoras se realizará partiendo de las que de las mismas den los ofertantes, debiendo aportar justificación documental tanto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



técnica como económica, las cuales serán supervisadas, en su caso, por los técnicos municipales.

Las mejoras deberán redundar en una mejora en la calidad de la prestación del servicio o en la mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales.”

Esto impide al técnico proceder a la valoración y puntuación de las mejoras, conforme a la cláusula 14.G del pliego de cláusulas administrativas.

Además esta cuestión, fue aclarada mediante publicación en el perfil del contratante, indicándose que las mejoras y su valoración económica debía incluirse en el sobre nº2.

CUARTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2018, se ha emitido el siguiente Informe Técnico de Valoración del Sobre nº3 “Proposición económica” de las ofertas presentadas:

1. Antecedentes

1.- En Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2018 a propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios, se acordó:

PRIMERO. - Iniciar expediente del "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA".

SEGUNDO. - Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que regirá la licitación, que elaborarán los servicios correspondientes.

TERCERO.- Que por parte de la Intervención municipal se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano de contratación".

Con fecha 31 de julio de 2018, se emitió informe técnico del estudio sobre el contenido del "SOBRE 2" (CRITERIOS DE VALOR MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA".

El Área de Contratación con fecha 12 de septiembre de 2018 convoca la mesa de contratación para dar cuenta del informe de valoración del nº 2 "Documentación Técnica" y Apertura Sobre nº3 Proposición Económica, para la licitación de **"CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA**, presentado por las empresas admitidas a licitación siendo estas las relacionadas a continuación:

9. CLECE, S.A.
10. ACCIONA-ORTHEM
11. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
12. ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE
13. ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



- 14. IMESAPI, S.A.
- 15. GAMMA SOLUTIONS, S.L.
- 16. UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.

2. Análisis.

A) Remitida la documentación pertinente se procede por parte de este técnico al análisis y valoración en base a lo dispuesto en (Cláusulas 14 A y 14. B), del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, las cuales son:

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

Oferta económica correspondiente a las prestaciones P1, P2, P3 será puntuada con un máximo de 50 puntos de acuerdo a los siguientes criterios. Para la valoración de la oferta económica, se tomará como parámetro de referencia el valor de la oferta más baja de las presentadas, a la que se dará la máxima puntuación, mientras que el resto de las ofertas se valorarán en relación inversamente proporcional a esa oferta más económica, aplicando la siguiente fórmula:

$$Ve = Vmax - Vmax \left(\frac{(Bmax - Be)^3}{(Bmax)^3} \right)$$

Donde:

Ve = Puntuación obtenida por la oferta económica

Vmax = Puntuación máxima

Bmax = Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso

Be = Baja (%) de la oferta económica

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

El reparto de puntos se efectuará según los años propuestos por el licitador en su oferta para la duración del contrato, siguiendo la siguiente tabla:

PUNTOS	AÑOS
8	<= 10
6	11
4	12
0	13

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



- C) La puntuación para la **PROPOSICION ECONOMICA** presentada por las empresas admitidas a licitación es:

1 CLECE, S.A.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

CLECE, SA	OFERTA (IVA incluido)
P1	437.452,71 €
P2	123.715,91 €
P3	30.928,98 €
TOTAL	592.097,60 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	8,91
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	42,3344072

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

CLECE S.A.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	10
PUNTUACION POR DURACION	8

2 ACCIONA-ORTHEM

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

ACCIONA-ORTHEM	OFERTA (IVA incluido)
P1	481.275,34 €
P2	36.179,73 €
P3	9.044,93 €
TOTAL	526.500,02 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	19,00
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	49,99996513

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

ACCIONA-ORTHEM	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	10
PUNTUACION POR DURACION	8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



En el sobre nº 3 "Proposición Económica" de la UTE Acciona-Orthem, junto con su oferta económica de las Prestaciones P1, P2 y P3, incluye la valoración económica de las mejoras que ofertó en el sobre nº 2 "Documentación Técnica".

La referida valoración económica de las mejoras, en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, debió incluirse en el sobre nº 2, por lo que esta valoración no es tenida en cuenta en este momento, a la hora de puntuar, ya que las mejoras ofertadas por esta mercantil fueron ya valoradas junto con la documentación técnica (sobre nº2) y lo fueron con cero puntos al no disponer de la valoración económica de las mismas.

3 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	OFERTA (IVA incluido)
P1	97.609,32 €
P2	338.339,30 €
P3	150.371,79 €
TOTAL	586.320,41 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	9,80
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	44,16121561

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	10
PUNTUACION POR DURACION	8

4. ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE	OFERTA (IVA incluido)
P1	420.315,99 €
P2	78.809,25 €
P3	26.269,75 €
TOTAL	525.394,99 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	19,17
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	50

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ELECTROMUR SA – ETRALUX, SA UTE	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	10
PUNTUACION POR DURACION	8

5. ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.	OFERTA (IVA incluido)
P1	440.970,08 €
P2	136.023,94 €
P3	34.005,97 €
TOTAL	611.000,00 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	6,00
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	33,7870893

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

ELSAMEX, SAU – REGENERA LEVANTE, S.L.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	12
PUNTUACION POR DURACION	4

6. IMESAPI, S.A.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

IMESAPI, S.A.	OFERTA (IVA incluido)
P1	185.356,81 €
P2	285.184,90 €
P3	87.808,30 €
TOTAL	558.350,01 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	14,10
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	49,07503022

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



IMESAPI, S.A.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	0
PUNTUACION POR DURACION	0

En la documentación aportada por esta empresa en el sobre tres no especifica la duración propuesta del contrato, por lo que este técnico no puntúa dicho apartado **valorándose con cero (0) puntos.**

7. GAMMA SOLUTIONS, S.L.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

GAMMA SOLUTIONS, S.L.	OFERTA (IVA incluido)
P1	385.446,76 €
P2	148.248,75 €
P3	59.299,50 €
TOTAL	592.995,01 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	8,77
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	42,01630966

14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

GAMMA SOLUTIONS, S.L.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	12
PUNTUACION POR DURACION	4

8. UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.

14. A) Oferta Económica: 50 puntos.

UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.	OFERTA (IVA incluido)
P1	466.010,93 €
P2	97.500,59 €
P3	6.500,12 €
TOTAL	570.011,64 €
VALOR DE MAX DE LICITACION	
	650.000,00 €
% BAJA	12,31
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (max. 50 puntos)	47,70873135

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



14. B) Valoración de los plazos de duración del contrato (máx. 8 puntos).

UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.	DURACION
DURACION CONTRATO AÑOS	10
PUNTUACION POR DURACION	8

El desglose de las puntuaciones obtenidas en la **PROPOSICION ECONOMICA**, queda recogido en la siguiente tabla.

EMPRESA	CLECE, SA	ACCIONA-ORTHEN	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	ELECTROMUR SA -ETRALUX, SA UTE	ELSAMEX, SAU - REGENERA LEVANTE, S.L.	IMESAPI, S.A.	GAMMA SOLUTIONS, S.L.	UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.
P1	437.452,72 €	481.275,34 €	97.609,32 €	420.315,99 €	440.970,08 €	185.356,81 €	385.446,76 €	466.010,93 €
P2	123.715,91 €	36.179,73 €	338.339,30 €	78.809,25 €	136.023,94 €	285.184,90 €	148.248,75 €	97.500,59 €
P3	30.928,98 €	9.044,93 €	150.372,79 €	26.269,75 €	34.005,97 €	87.808,30 €	59.299,50 €	6.500,12 €
TOTAL	592.097,61 €	526.500,00 €	586.321,41 €	525.394,99 €	610.999,99 €	558.350,01 €	592.995,01 €	570.011,64 €
VALOR DE LICITACION MAX								
650.000,00 €								
% BAJA	8,91	19,00	9,80	19,17	6,00	14,10	8,77	12,31
14,A								
PUNTUACION OFERTA ECONOMICA 50 puntos	42,3344072	49,99996513	44,16121561	50	33,7870893	49,07503022	42,01630966	47,70873135
DURACION CONTRATO AÑOS	10	10	10	10	12	-	12	10
14,B								
PUNTUACION POR DURACION	8	8	8	8	4	-	4	8
TOTAL	50,3344072	57,99996513	52,16121561	58	37,7870893	49,07503022	46,01630966	55,70873135

De la suma de las puntuaciones obtenidas en sobre 2 "**CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**" y sobre 3 "**PROPOSICION ECONOMICA**", se obtiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



EMPRESA								
	CLECE, SA	ACCIONA-ORTHEN	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	ELECTROMUR SA -ETRALUX, SA UTE	ELSAMEX, SAU - REGENERA LEVANTE, S.L.	IMESAPI, S.A.	GAMMA SOLUTIONS, S.L.	UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. VECTORIS, S.L.
SOBRE 2 (hasta 42 puntos)	25,75	28	42	34,39	25,61	25,25	26,61	32,85
SOBRE 3 (hasta 58 puntos)	50,3344072	57,99996513	52,16121561	58	37,7870893	49,07503022	46,01630966	55,70873135
TOTAL (hasta 100 puntos)	76,0844072	85,99996513	94,16121561	92,39	63,3970893	74,32503022	72,62630966	88,55873135

3. Propuesta

En función a lo anteriormente indicado, se propone la contratación de la Empresa que mayor puntuación ha obtenido, conforme los criterios del baremo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación contractual, que es **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.** entendiéndose que responde a la mejor oferta para los intereses del Ayuntamiento."

QUINTO.- Que a la vista del anterior informe ha resultado que el licitador **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**, ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas Administrativas, se le ha requerido a la referida empresa la documentación preceptiva y habiéndose presentado la misma tengo a bien proponer, al Ayuntamiento Pleno los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar al licitador **FERROVIAL SERVICIOS, S.A** el **CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA** por un importe de adjudicación anual de **484.562,32 €**, IVA excluido, y con las condiciones establecidas en su oferta, por entender que es la más ventajosa para este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al licitador **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**, publicarlo Perfil del Contratante, Diario Oficial de la Unión Europea, BOE Y BORM.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de noviembre de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, 3 votos en contra del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, y 6 abstenciones de los grupos municipales Socialista y Cambiemos.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y treinta y siete minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE